

Beneficiario	Importe
SARR, BOUBACAR	2.396,28
SARR, MALICK	2.396,28
SEVILLA CRESPO, ANDREA	2.396,28
SICILIA, JESICA ANDREA	2.396,28
SIERRA BORGOÑON, PATRICIA	2.396,28
SIGCHA CHANATAXI, IVAN ANDRES	2.396,28
SILGADO LLORENTE, ERNESTO	2.396,28
SILVA LEDO, ELIZABETH	2.396,28
SIMION, LIVIU AUREL	2.396,28
SIMON ORTIZ, FRANCISCO	2.396,28
SISSOKO, SAMBA	2.396,28
SORESCU, MARIAN	2.396,28
STANCU, ROXANA MARINELA	2.396,28
STEFANESCU, MIHAELA	2.396,28
STOLEAR, IRINA	2.396,28
TABUENCA CASAMAYOR, M ROSARIO	2.396,28
TANASE, CONSTANTIN	2.396,28
TAPIA MOYA, BEATRIZ	2.396,28
TCHINDA NEE NSOFACK, FLORE HARLANDE	2.396,28
TEJERO HERNANDEZ, PEDRO ANTONIO	2.396,28
TELIU, RODICA	2.396,28
TELLO BUSSIAN, JULIAN	2.396,28
TERUEL RODRIGUEZ, JUAN PEDRO	2.396,28
THIONGANE, MOR	2.396,28
TICUTA, ION IONUT	2.396,28
TIMARU, DOREL	2.396,28
TOAPANTA FERNANDEZ, LUIS RAMIRO	2.396,28
TOMA, GEORGETA	2.396,28
TOMACHE, IOAN	2.396,28
TOME MAGALLON, ARTURO	2.396,28
TORCAL MELERO, ENRIQUE	2.396,28
TORMES GARCIA, SONIA	2.396,28
TORRES HERNANDEZ, CRISTOPHER	2.396,28
TORRES VALERO, JOSE MARIA	2.396,28
TOUILEB, FARID	2.396,28
TOURAY, YOUSOOF	2.396,28
TRAORE, DIADIE	2.396,28
TRAPERO RODRIGUEZ, SHEILA	2.396,28
TRAWALY, GIBIREL	2.396,28
TRIGO LONGARES, LORENA	2.396,28
URDIALES CASTILLO, REGINA	2.396,28
UREÑA MALDONADO, ANA ESTEVANIA	2.396,28
VALIENTE BLASCO, SERGIO	2.396,28
VALLADARES VARGAS, JOHN FERNANDO	2.396,28
VALLEJO LOPEZ, JUAN LUIS	2.396,28
VALLES MOROCHO, SEGUNDO ALFONSO	2.396,28
VALVERDE PADILLA, ERNESTO	2.396,28
VASILEV VASILEV, STOYAN	2.396,28
VASQUEZ MONTERO, JOHN KLEBER	2.396,28
VASQUEZ VALDEMORA, JOSE ANIBAL	2.396,28
VERA SANCHEZ, MIRIAM	2.396,28
VERBICEANU, BIANCA IOANA	2.396,28
VIDAL TENA, ENRIQUE	2.396,28
VIDELA MONROY, MIGUEL ANGEL	2.396,28
VILLACAMPA BARRIO, GUILLERMO	2.396,28
VILLALOBOS, LIZETH	2.396,28
VILLELLAS SANZ, DAVID	2.396,28
VINETICU, FLORIAN	2.396,28
VIÑERTA MUR, DAVID	2.396,28
VIRGOS EZQUERRA, RUBEN	2.396,28
VOICU PURCARU, CORNELIA FLOR.	2.396,28
YEBRA MONTAÑES, CARLOS	2.396,28
YUS GONZALEZ, RUBEN	2.396,28
ZAIDI, MHAMMED	2.396,28
ZOHRA BAKKALI, FATIMA	2.396,28
ZORRILLA SEDAÑO, JUAN TOMAS	2.396,28
TOTAL BENEFICIARIOS: 486	
TOTAL:	1.164.592,08

Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo

Núm. 12.932

De acuerdo con el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública el proyecto de ampliación de la subestación transformadora "Gallur", para el que se solicita autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución:

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.

Domicilio: Calle San Miguel núm. 10, 50001 Zaragoza.

Referencia: ZA-AT0047/11.

Emplazamiento: Carretera a urbanización "San Antonio", en Gallur.

Objeto del proyecto: Ampliación en una posición de línea en el nivel de tensión de 13,2 kV.

Finalidad: Aumentar la demanda de suministro de energía eléctrica.

Presupuesto: 134.925 euros.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en el Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Zaragoza (paseo María Agustín, 36, edificio Pignatelli), en el plazo de veinte días a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOPZ.

Zaragoza, a 6 de octubre de 2011. — El director del Servicio Provincial, Luis Simal Domínguez.

Núm. 12.933

De acuerdo con el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública el proyecto de ampliación de la subestación transformadora "Tauste", para el que se solicita autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución:

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.

Domicilio: Calle San Miguel núm. 10, 50001 Zaragoza.

Referencia: ZA-AT0048/11.

Emplazamiento: Inmediaciones de la carretera A-127, en término municipal de Tauste.

Objeto del proyecto: Ampliación en una posición de línea en el nivel de tensión de 13,2 kV.

Finalidad: Permitir la evacuación de la energía eléctrica generada en central de cogeneración de biogás.

Presupuesto: 73.327 euros.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en el Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Zaragoza (paseo María Agustín, 36, edificio Pignatelli), en el plazo de veinte días a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOPZ.

Zaragoza, a 6 de octubre de 2011. — El director del Servicio Provincial, Luis Simal Domínguez.

Núm. 12.934

De acuerdo con el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública el proyecto de ampliación de la subestación transformadora "Valdeferrín", para el que se solicita autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución:

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.

Domicilio: Calle San Miguel núm. 10, 50001 Zaragoza.

Referencia: ZA-AT0049/11.

Emplazamiento: Calle E del polígono industrial Valdeferrín, en término municipal de Ejea de los Caballeros.

Objeto del proyecto: Ampliación en una posición de línea en el nivel de tensión de 13,2 kV.

Finalidad: Permitir la evacuación de la energía eléctrica generada en central de cogeneración de biomasa.

Presupuesto: 90.598 euros.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en el Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Zaragoza (paseo María Agustín, 36, edificio Pignatelli), en el plazo de veinte días a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOPZ.

Zaragoza, a 6 de octubre de 2011. — El director del Servicio Provincial, Luis Simal Domínguez.

Núm. 12.935

De acuerdo con el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública el proyecto de reforma de la siguiente línea eléctrica aerosubterránea, para el que se solicita autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución:

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.

Domicilio: Calle San Miguel núm. 10, 50001 Zaragoza.

Referencia: ZA-AT0080/10.

Tensión: 13,2 kV.

Origen: SET "Sádaba".

Final: Nuevo apoyo número 44 de la línea aérea "Sádaba-Ejea".

Longitud: 50 metros en un tramo subterráneo y 7.249 metros en un tramo aéreo.

Recorrido: Términos municipales de Sádaba y Biota.

Finalidad: Atender demanda de energía eléctrica para bombeos.

Presupuesto: 430.143,61 euros.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en el Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Zaragoza (paseo María Agustín, 36, edificio Pignatelli), en el plazo de veinte días a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOPZ.

Zaragoza, a 27 de septiembre de 2011. — El director del Servicio Provincial, Luis Simal Domínguez.

Núm. 12.936

ANUNCIO relativo a la autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una variante subterránea de línea eléctrica aérea, a 15 kV, en calle Moncayo, en Cadrete (ZA-AT0033/11).

Cumplidos los trámites previstos en el Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas, aprobado por Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre; en el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en centrales eléctricas, subestaciones y centros de transformación, aprobado por Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre, y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado a petición de Endesa Distribución Eléctrica, S.L., para realizar una variante subterránea de línea eléctrica aérea, trifásica, a 15 kV, discurriendo por las calles Moncayo y María de Huerva, en Cadrete, y destinada a sustituir un tramo de la línea aérea "Cuarte", existente, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente anuncio, según proyecto suscrito por la ingeniero técnico industrial doña Miriam Arrabal Dieste, con presupuesto de ejecución de 32.514,23 euros,

Este Servicio Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar la instalación y aprobar el proyecto de ejecución de la misma, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.^a El plazo de puesta en marcha deberá ser de un año, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.^a El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

3.^a La instalación habrá de ejecutarse de acuerdo con las características y detalles constructivos consignados en el proyecto que ha servido de base para la tramitación del expediente, y en todo caso dentro de las normas reglamentarias.

La presente autorización se otorga sin perjuicios a terceros e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, provincial y otros necesarios para la realización de las obras.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el consejero de Industria, Comercio y Turismo, en el plazo de un mes, sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Características de la instalación

VARIANTE SUBTERRÁNEA DE LÍNEA ELÉCTRICA AÉREA:

Origen: CT Z02476 "Las Eras 1", existente, en calle Moncayo.

Final: Apoyo número 1K, existente, en calle María de Huerva, de la línea "Cuarte".

Longitud: 220 metros.

Recorrido: Calles Moncayo y María de Huerva, en Cadrete.

Tensión: 15 kV.

Circuitos: Uno, trifásico.

Conductores: RHV 12/20 kV, 3 × 1 × 400 mm² Al.

Zaragoza, a 27 de septiembre de 2011. — El director del Servicio Provincial, Luis Simal Domínguez.

Núm. 12.937

ANUNCIO relativo a la autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una variante subterránea de red subterránea, a 10 kV, en calle Pascual Albero Burillo, en Zaragoza (ZA-AT0039/11).

Cumplidos los trámites previstos en el Reglamento de sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión, aprobado por Real Decreto 223/2008, de 15 de febrero; en el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en centrales eléctricas, subestaciones y centros de transformación, aprobado por Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre, y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, en el expediente iniciado a petición de Endesa Distribución Eléctrica, S.L., para la ejecución de una línea eléctrica subterránea, trifásica, a 10 kV, en Zaragoza, en calle Pascual Albero Burillo, destinado a dotar de alimentación eléctrica a nuevo CT particular objeto de otro proyecto, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente anuncio, según proyecto suscrito por la ingeniero técnico industrial doña Miriam Arrabal Dieste, con presupuesto de ejecución de 12.801,86 euros,

Este Servicio Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar la instalación y aprobar el proyecto de ejecución de la misma, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.^a El plazo de puesta en marcha deberá ser de un año, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.^a El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

3.^a La instalación habrá de ejecutarse de acuerdo con las características y detalles constructivos consignados en el proyecto que ha servido de base para la tramitación del expediente, y en todo caso dentro de las normas reglamentarias.

La presente autorización se otorga sin perjuicios a terceros e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, provincial y otros necesarios para la realización de las obras.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el consejero de Industria, Comercio y Turismo, en el plazo de un mes, sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Características de la instalación

LÍNEA ELÉCTRICA SUBTERRÁNEA:

Origen: Empalmes a realizar en angular calles Pascual Albero Burillo y Eduardo Taboada con línea subterránea L00083-004 de CT Z15521 "Pascual Albero", a CT Z01730 "Obispo Librana".

Final: Mismos conductores después de hacer entrada/salida en nuevo CT particular, objeto de otro proyecto.

Longitud: 160 metros.

Recorrido: calle Pascual Albero Burillo, en Zaragoza.

Tensión: 10 kV.

Circuitos: Uno, trifásico.

Conductores: RHV 12/20 kV, 3 × 1 × 400 mm² Al, en zanja.

Zaragoza, a 27 de septiembre de 2011. — El director del Servicio Provincial, Luis Simal Domínguez.

SECCION SEXTA

CORPORACIONES LOCALES

ALBORGE

Núm. 12.996

El Pleno del Ayuntamiento de Alborge, en sesión ordinaria de Pleno celebrada el día 3 de octubre de 2011, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza municipal reguladora de la tarjeta de estacionamiento de discapacitados, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; 56 del texto refundido de Régimen Local; 140 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, y 130.2 del Decreto 347/2002, de 19 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOPZ, para que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 140 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón.

Alborge, a 4 de octubre de 2011. — El alcalde, José Antonio Lorda Catalán.

ALDEHUELA DE LIESTOS

Núm. 12.909

Aprobado inicialmente, en sesión ordinaria de la Asamblea de este Ayuntamiento de fecha 5 de octubre de 2011, el presupuesto general, bases de ejecución y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2011, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se exponen al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Aldehuela de Liestos, a 10 de octubre de 2011. — El alcalde, Arcadio Muñoz Muñoz.

BOTORRITA

Núm. 13.078

Cumplidos los trámites reglamentarios, el Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria del día 11 de octubre del 2011, ha aprobado la cuenta general del 2010.